

LA CRONICA,

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO X. Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRONICA se publica los días 3, 8, 15, 22, 29 y 26 de cada mes.

BADAJOZ 28 DE OCTUBRE DE 1873.

En todo España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas deigro mutuo. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 705.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 72 donde dirigir la correspondencia.

LA CRÓNICA.

D. PERO ESCUCHA.

Quizás sea esta la primera vez, desde que el turbellino de las pasiones revolucionarias pretende arrastrar por el suelo el prestigio de los hombres más eminentes, de los hombres más ilustres de la libertad, que nos mezclamos en una cuestión política de esas que pudieran llamarse de familia. Sentimos de veras vernos obligados a tomar parte en una contienda que se ha iniciado en el club republicano de esta capital con formas, según se dice, violentísimas, como existen casi siempre las cuestiones personales; y lo sentimos, no por el riesgo que podemos correr, que esto nunca lo tenemos en cuenta cuando hablamos la verdad, sino porque tememos que la ciega pasión política, desconociendo o bastardeando nuestros móviles, saque de nuestra actitud argumentos con que perjudicar la personalidad que nosotros, por un honrado afecto hacia ella y por un deber ineludible de nuestra conciencia, queremos defender, si es que necesita defensa quien está tan alto en el concepto público, que no le alcanzan los dardos envenenados que pudieran lanzarle la atrevida ignorancia o las pasiones de cierta índole.

Suceda lo que quiera, nosotros lo hemos meditado bien y hecho firmísima resolución de pisar la candente arena de esas polémicas personales, de esos ataques injustificados que ha promovido en el club de Badajoz, la estéril proposición en que se pide que el partido republicano federal acuerde retirar su confianza al Presidente de la Asamblea nacional y diputado por este distrito D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Pero antes de acercarnos al palenque de tan acaloradas discusiones, donde hierven y se arremolinan todas las pasiones y todas las desconfianzas, levantémonos la visera para entrar, descubierta la frente, a combatir cara a cara por la honra y el prestigio de quien es ante el mundo entero una de las figuras más grandes de la revolución y uno de los hombres que más enaltecen a este país desventurado.

Con la franqueza de siempre y por si hay todavía alguno que no lo sepa, confesamos que no somos republicanos federales, ni lo seremos mientras la práctica de este sistema no nos convenga de que es posible la coexistencia del cantonismo y de la unidad de la patria, o cuando menos, poniéndose de acuerdo los distintos elementos del federalismo y huyendo de vaguedades ideológicas, mientras no se nos dé con toda fijeza y precisión sobre las cuestiones de gobierno, un sistema completo, por el cual nosotros, racionalmente pensando, lleguemos a persuadirnos de que es posible la República federal en nuestro pueblo y en estas circunstancias.

Queda, pues, sentado, que no somos federales; esto en cuanto a la política, y por lo que se refiere a las aspiraciones personales que pudieramos tener y cuyo afán de realizar suele manchar los labios con la lisonja, nos creeríamos rebajados si nos detuvieramos siquiera a devanechar las sospechas que en este sentido pudieramos inspirar.

Cuando se trata de nuestra honra política, ni nos gusta hacer alardes de puritanismo, porque no está bien la alabanza en boca propia, ni nos ha gustado dar a nadie satisfacción pública de nuestra conducta. Aquí, donde tanto nocio se ha encumbrado por el camino del alboroto y el escándalo, nosotros, puesto que la pequeña no es un obstáculo para encumbrarse, nada tenemos que decir para defendernos de ciertas sospechas. Hablen de nuestro desinterés y de la sinceridad de nuestros propósitos cinco años de revolución, donde, a pesar de haber tenido amigos íntimos en los altos puestos de la Administración pública, podemos presentar las manos vacías a todo el mundo.

Esto dicho, con la conciencia tranquila y fuertes con la justicia de nuestra causa, bien podemos sin temor a las diatribas ponzoñosas, acercarnos al palenque de la discusión, para decir que los que atacan la conducta política del ilustre republicano D. Nicolás Salmerón, o desconocen las virtudes cívicas y las virtudes privadas del Diputado por Badajoz, o si las conocen están a sabiendas zahiriendo al hombre honrado, leal e integerrimo cuya severidad de carácter y de costumbres hacen de él uno de esos tipos del ciudadano con que se honraban las antiguas repúblicas de Grecia y de Roma; y semejante conducta sólo tiene comparación con la de aquel griego que condenaba a Aristides al ostracismo, porque estaba cansado de oír hablar de sus virtudes.

Nos parece que estamos dando demasiada importancia al propósito de que el partido republicano federal retire su confianza al Sr. Salmerón; pero como en las discusiones del club se deprime en cierto modo y se pretende echar por el suelo la figura de este hombre ilustre, no podemos menos, porque le consideramos el paladín más esforzado de la idea democrática que nosotros llevamos en el alma, de salir a su defensa, sin embargo de que hay todavía muchos ciudadanos en Badajoz que, para hora suya, saben romper una lanza por el Sr. Salmerón.

Este no es para nosotros un hombre de partido solamente, es más que todo esto una gloria nacional, y aquí donde se pretende pistolear todo cuanto se levanta una cuarta siquiera sobre el nivel de nuestras miserias, bueno es que haya quien despojándose de las pasiones políticas, tribute aplausos a los adversarios, cuando su mérito constituye una hora nacional.

Si averiguáramos y pusiésemos aquí como de relieve los móviles y la importancia política de los que desean retirar su confianza al diputado por Badajoz, quizás no seguiríamos escribiendo, porque el asunto no valdría la pena de ocuparse de él; pero no queriendo lastimar susceptibilidades ni enfangarnos en polémicas de personas, daremos a la proposición presentada en el club toda la importancia que se quiera. En este supuesto preguntamos:

si el Sr. Salmerón hace una política contraria a la de sus electores; ¿cómo y por dónde se sabe la diferencia que existe entre una y otra política? Recibió el Sr. Salmerón de manos de sus correligionarios de este distrito, la fórmula de un pensamiento político de que él se haya desviado después? No es

republicano federal hoy como ayer el Sr. Salmerón? Existe alguna declaración suya por donde pueda demostrarlo lo contrario? No son también republicanos federales, hoy como ayer, los que eligieron al Sr. Salmerón? Pues entonces, qué causa política puede haber contribuido a presentar la proposición en el club?

Comprendemos que, siendo gobierno el Sr. Salmerón, pudiese disgustar con su conducta a determinados republicanos; pero hoy, cuando hace ya tanto tiempo que se retiró honrosamente del poder, no nos explicamos como ha podido, desde la presidencia de las Cortes, y más estando suspendidas las sesiones, provocar esos enojos con que le amenazan ciertos federales. Si la política que hace Salmerón hoy es fuerte, ¿quiere decírsenos porque no lo fué ayer o en qué se diferencian lo que ayer hizo y lo que hace hoy? Por qué pudiendo haber más motivos ayer, no revelaron su disgusto algunos republicanos y lo reivindican hoy, que ha pasado el tiempo en que el Sr. Salmerón influyó más activa, más energicamente en la política? Misterios son estos que acaso nosotros pudieramos descifrar y en que tienen mucha parte rivalidades personales de localidad.

Siempre ha habido aquí dentro del partido federal, hombres que a duras penas han votado a Salmerón; y no porque Salmerón personal ni políticamente les fuera odioso, si no porque su candidatura cerraba el camino a ciertas ambiciones, a cuyo calor fermentaban otras más pequeñas. Esto por un lado, y las diferencias hijas de la gratitud, que Salmerón ha tenido con una parte del elemento republicano, por otro, han contribuido no poco a que de la ojeriza personal nazcan disidencias que, cubiertas hoy con la máscara de una alta cuestión política, salen a la superficie tomando como blanco de sus iras el nombre de Salmerón. Cerramos los ojos y no nos detengamos a profundizar más, porque peor es menearlo, como decía D. Quijote.

El pobre pueblo, sin gran conocimiento de las cosas y de los hombres, fácilmente sirve de juguete a las miras de los que llamándose sus más ardientes defensores y amigos, no llevan sin embargo a las discusiones políticas aquel espíritu de justicia y de imparcialidad que es prenda segura de la grandeza de los propósitos. Levántanse en los clubs voces atronadoras, y entre el ruido de una palabra que nada le enseña, pero que le envenena y aturde, cree ver un héroe o un apóstol de su causa en el primer gritador que se presenta, cuando muchas veces no es más que un ambicioso solapado o un hombre de mal corazón, que vi a recoger el rayo de las iras populares para herir de muerte a un enemigo personal.

Por esta sobera de credulidad en las masas, hoy unos, y mañana otros, van cayendo deshonrados los hombres más eminentes de la revolución, y no hay medio de impedirlo si el pueblo no se pone en guardia contra los gritadores. Podrá ser que consigan desestimizar a Salmerón en este distrito, cuna, digamos así, de su vida política; pero nosotros caídos y todo le aplaudiremos, porque él seguirá siendo grande aun cuando sus electores lo desconozcan;

él siempre será un amigo leal del pueblo y un grande defensor de la democracia. Y si los aplausos que le tributemos nos valieren la enemistad de todos los republicanos, nosotros no cejaremos por eso; trataríamos de convencerles de su error, ajustando nuestra conducta a lo que exigen las célebres palabras del general ateniense: «Da, pero escucha».

Creyendo que nuestros lectores la verán con gusto, vamos a insertar la notable alocución que al encargarse del Gobierno de la provincia, hadirigido a los habitantes de la nuestra amigo al Sr. Naharro.

Los propósitos que abriga el nuevo Gobernador merecen nuestros más sinceros elogios: querer hacer el bien de la provincia por medio del respeto a la ley y de la moralidad en la Administración pública; estar firmemente resuelto a ser inexorable con los que infrinjan las leyes, ora se llamen republicanos, carlistas o de otro modo; y hallarse decidido a amparar en su derecho a todos los habitantes de la provincia, cualesquiera que sean las ideas políticas que profesan, son aspiraciones tan dignas de aplausos, que de seguro no han de escatimárselas las personas sensatas de todos los partidos.

No se nos oculta que en la realización de semejantes propósitos han de surgir grandes dificultades; pero estamos persuadidos de que el Sr. Naharro sabrá vencerlas con la firmeza propia de su carácter.

Hé aquí la alocución:

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

El Gobierno de la República me ha honrado, nombrandome Gobernador civil de esta provincia.

Este cargo, sobre todo en las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, es sin duda alguna superior a mis fuerzas, como lo sería en todo tiempo a mis merecimientos. Al aceptarlo, no he consultado mis condiciones personales, sino la sensatez, el patriotismo y el respeto a la autoridad de que, en los períodos más difíciles de la revolución, habeis dado inequívocas pruebas.

En vuestra conducta anterior fundo la esperanza de que me ha de ser fácil llenar los deberes de mi cargo, el cual hubiera relijado fuera de nuestra querida provincia y lejos del cariño de mis paisanos. Cuento, pues, con la cooperación de todos vosotros, para vencer las dificultades y los peligros que pudieran surgir, si arrebatan los ataques de los enemigos de la libertad y de la República. Por mi parte os doy la firme seguridad de que sabré corresponder a vuestra lealtad y a la rectitud de vuestros deseos.

No desconozco la gravedad de las circunstancias; sé que mi cargo es hoy todavía un puesto de honor y de peligro y lo he aceptado, decidido a contribuir en la medida de mis fuerzas, a salvar a la República y a hacer el bien de esta provincia, por medio del respeto a la ley y de la moralidad en la Administración pública.

Podrá ser un obstáculo a mis propósitos, la perturbación moral que se arraiga en la esperanza del triunfo de las

LA CRÓNICA.

dos insurrecciones que, con mengua del derecho, quieren imponer por la fuerza sus doctrinas; pero confío que estando una y otra rebelión lejos de la verdad, sucumbirán pronto, y libre entonces la acción del Gobierno de la República, patentizará á todos las ventajas de la libertad.

Imposible es que el absolutismo viva y se robustezca, como es imposible que se robustezca y viva la aspiración de los separatistas.

Después de muchos años de monarquía absoluta, sintiéndose al comenzar este siglo que no respondía aquella forma de Gobierno á todas las exigencias de la vida social, porque así lo revelaba el empobrecimiento material e intelectual del país, vióse que el Rey absoluto con toda su omnipotencia no representaba más que el todo de la sociedad; pero un todo sin partes, un todo vacío, una nación pujante en la forma y en el nombre, pero cuyos municipios, provincias, clases e instituciones no tenían vida propia y morían por consunción. Hoy la tendencia cantonista y fragmentaria, en mal hora para ella y buena para el país, ha venido á demostrar que la doctrina de los separatistas y partidarios de la vida de la parte aislada, es tan impotente para regir los destinos de la patria, como la doctrina de los absolutistas, los partidarios de la exclusiva vida del todo social.

He aquí por qué sin quererlo algunos y á despecho de otros pocos también, la República vive y vivirá; la República que, como la palabra lo dice suficientemente, no puede ser el Gobierno en que una persona diga, «el Estado soy yo», ni un Gobierno tampoco en que pueda decir lo mismo el individuo, el municipio ó la provincia, sino la República Federal que reconoce el ser, la vida y la integridad de la patria, sin menoscabar por ello el ser, la vida y la integridad de aquellas otras personas sociales, ni de ninguna institución que á la sociedad corresponda.

En este sentido y teniendo en cuenta todas las consecuencias que de aquí se desprenden, tengo el deliberado propósito y la resolución inquebrantable de hacer entender á los habitantes de esta provincia, que la República Federal Española es España enterá, y el Gobierno republicano no es el Gobierno de un partido, sino el Gobierno de todos los españoles.

Como delegado ó representante del Gobierno de la República, evitaré á todo trance que el Gobierno de esta provincia, se convierta en Gobierno personal ó de partido, s'no en Gobierno de toda, absolutamente de toda la provincia.

En su consecuencia seré inexorable con to o aquel que falte á la ley, sea quien quiera, ora se llame republicano, ora absolutista ó de otro modo; que para mí no habrá en tales casos mas que transgresores de la legalidad.

Hare sentir todo el rigor de la ley más especílinente á aquellos que, ciegos á toda enseñanza y fijos en un pasado que no puede volver, yen un porvenir imposible, quieran destruir á mano armada la República, perturbando el sosiego público.

Procuraré, ya que tengo el íntimo convencimiento de que la causa más propensa de las transgresiones de la ley, es la falta de aplicar esta a cada caso con severa imparcialidad; procuraré, repito, amparar en su derecho á todos los habitantes de esta provincia, sean los que fueren y tengan las convicciones políticas que les plazcan, á fin de que se realice la igualdad ante la ley.

Por último, haré que las leyes se cumplan por todos con moralidad si hubiere quien cubriéndose con formas legales obrara criminal e indignamente faltando así a sus más sagrados deberes, buscaré con empeño dentro de la legalidad los medios de evitarlo y corregirlo; pediré instrucciones al Gobierno cuando la ley no sea bastante para

perseguir á los criminales, y si no me es posible conseguirlo, si no puede impedirse el triunfo de la inmoralidad en la administración, dejará su cargo vuestro gobernador.—FAUSTINO NAHARRO.

Nuestra escuadra ha establecido el bloqueo de Cartagena, notificándolo á los cónsules extranjeros.

Los insurrectos hicieron una salida hace tres días, pero tuvieron que regresar á la plaza más que de prisa, sin causar daño alguno á nuestras tropas.

Respecto á lo que ocurre dentro de Cartagena, manifestaremos que, según las últimas noticias, el titulado gobierno cantonal, no tiene fuerza ni autoridad alguna entre los insurrectos, ni nadie hace caso de los individuos que lo componen. En corroboración de esto diremos que días pasados, un sujeto provisto de una orden ó pase de la Junta suprema cantonal, fué á salir por una de las puertas de la ciudad, y se opusieron á ello los presidiarios que la custodiaban, los cuales rasgaron la orden, mofándose de la Junta y asegurando que no permitirían salir á nadie, y que allí no había más voluntad ni más autoridad que la suya propia.

La población cartagenera que ha sido siempre republicana en su inmensa mayoría, ha tenido que huir de esos nuevos vándalos, en términos que no han quedado en la plaza sino aquellos pocos vecinos que por su extremada pobreza ó por otras causas especialísimas no podían sostenerse fuera de ella, y los muy pocos que han quedado son víctima de toda clase de vejaciones y atropellos por parte de los presidiarios y de la tropa internacionalista, que, después de haber cometido todo género de atentados en Alcoy, Valencia y Murcia, fué á refugiarse á Cartagena, como ha sucedido recientemente al escribano Fernández, antiguo y consecuente republicano, al cual han saqueado la casa destruyendo e incendiando cuanto en ella había, sin excluir el archivo, que contenía miles de escrituras y de documentos importantes, todos los cuales han sido pasto de las llamas.

En cambio algunos carlistas muy marcados, que al principio de la insurrección abandonaron la plaza, han vuelto después á ella, y son muy atendidos y considerados por el llamado gobierno cantonal, que ha reconocido su odio en los verdaderos republicanos y probados liberales.

Según noticias recibidas por el Gobierno, las divisiones son cada día mayores entre los cantonales, que presienten, y con razón, que no pasará mucho tiempo sin que reciban el castigo á que se han hecho acreedores por sus desmanes.

Nuestro estimado colega local *El Defensor del Pueblo* sabe muchas cosas segun dice en su último número; pero sin duda á fuerza de tanto saber ha olvidado los antecedentes de la célebre cuestión de los giros de Jerez cuando da á entender que los propietarios despojados por la Junta revolucionaria y por el Ayuntamiento federal de aquella ciudad, deben acudir á los tribunales de justicia en demanda de que se reparen sus derechos lesionados.

Pues no sabe *El Defensor* que los propietarios poseían quieta y pacíficamente y por más del año y dia sus heredades? Pues no sabe el colega que a pesar de esta posesión, de la cual no podían ser privados sino en la forma y segun los trámites previstos por las leyes, la Junta revolucionaria primero y luego el Ayuntamiento, les impidieron el disfrute de sus fincas con el pretexto de restablecer el llamado derecho de giro, esto es, resolvieron por si una cuestión que competía á los tribunales ordinarios siendo á la vez juez y parte?

Pues no sabe el periódico simpático

zador de los cartageneros que el acuerdo de la corporación municipal ha sido anulado por quien con arreglo á la ley podía anularlo, y por tanto que las causas debían volver al ser y estado que tenían antes de tomarse aquel?

Pues no sabe, en fin, *El Defensor del Pueblo*, que el Ayuntamiento de Jerez ha incurrido en responsabilidad al sostener los efectos de un acuerdo anulado por la autoridad superior?

El Ayuntamiento, caro colega, el Ayuntamiento es el que debe formular su demanda ante el Juzgado competente si crees que le asiste algún derecho sobre las fincas de los propietarios, pero no estos, que cuando menos tienen á su favor la posesión franquilla por más de un año y dia.

Esto lo sabe un estudiante de primer año de derecho y es de extrañar que aparente ignorarlo un periódico tan instruido como *El Defensor del Pueblo*.

Cúmplase, pues, el acuerdo de la Comisión provincial; restablezcase el derecho, y si el Ayuntamiento jerezano se crea agraviado por los propietarios, franca y expedita tiene su acción para ejercitárla donde corresponda.

Por nuestra parte esperamos que el Sr. Naharro no tendrá en este asunto las contemplaciones que segun parece tuvo su antecesor, tal vez recordando que a gusto, su pariente inmediato, gritó para hacerse popular: ¡Vivan los giros!

La sabiduría es como el dinero, no puede estar oculta; decimos esto porque *El Defensor del Pueblo* ha llegado á saber que somos amigos del *Diario Español*, periódico alfonsino. Si el colegial de Viena supiera lo que sabrá el colega, no desesperaría de cenarse algún día la corona real.

Parece que los cantonales cartageneros andan muy desavenidos hasta el punto de que no sería difícil que mutualmente se destruyaran, arrancando este trabajo á las tropas del Gobierno.

Dadas sus costumbres, es de suponer que la repartición del último botín pescado en las aguas de Valencia habrá sido la manzana de la discordia entre aquellos interesados federales y buenos amantes de la libertad y de la patria.

El Sr. Pedregal ha reformado su célebre impuesto sobre carga y policía naval.

No ha sido en Fornos, sino en Lhardy, donde el Sr. Pedregal tomó fuerzas para enmendar su propia plana.

De todos modos su conducta es digna de elogio y su respeto á la opinión pública verdaderamente laudable.

El Sr. Bellido ha sido nombrado Gobernador de Oviedo. Aun que otra cosa crea *El Defensor del Pueblo*, esa noticia nos ha alegrado infinito.

El Sr. Juez de primera instancia de esta capital, ha sido objeto de un atentado que merece to a nuestra reprobación.

En la tarde del dia 25 y al pasar por la plaza de las Descalzas, un sujeto que al parecer estaba embriagado, dió al señor Pérez Gorjón un golpe en el cuello que le hizo caer en tierra. Algunas personas que por allí pasaban ó que se encontraban en las inmediaciones persiguieron segun parece al agresor, que huía precipitadamente, pero no lograron alcanzarle.

Se están formando diligencias acerca del hecho y nosotros celebraremos que se descubra el autor del atentado, para que reciba el castigo que la ley señala á los delitos de esta naturaleza.

El Español, periódico de Sevilla, ha publicado un artículo en que con referencia a algunas personas que fueron á saludar al contraalmirante Lobo durante su breve estancia en aquella capital, se exponen parte de las causas que le obligaron retirarse á Gibraltar y que de ser ciertas justificarian esta resolución.

La Gaceta del dia 26 publica el siguiente decreto expedido el 25 por el Ministerio de la Gobernación.

Artículo 1.º Se suspende hasta nueva disposición del Gobierno de la República la primera reunión ordinaria de las diputaciones provinciales en el presente año económico que había de verificarse el dia 2 de Noviembre próximo con arreglo á lo prevenido en el artículo 31 de la ley provincial vigente.

Art. 2.º No obstante lo prescrito en el artículo anterior, los gobernadores que juzguen necesaria y posible la reunión de las diputaciones en sus respectivas provincias podrán determinar que se lleva á cabo, dando inmediata cuenta al Gobierno de los fundamentos de esta determinación.

Hoy empieza la requisita de caballos en esta provincia correspondiendo en primer término á los del partido de Alburquerque.

El sistema adoptado para esa operación, consistente en hacer que vengan á la capital todos los caballos de la provincia, podrá ser muy bueno, pero de seguro no agradará á los dueños que después de perder sus semovientes tengan que hacer grandes gastos para la conducción de los mismos.

Por el Juzgado de Pon Benito se emplaza al Marqués de Torre Cabral, un hijo de este y otro sujeto llamado Alvarez, para que comparezcan en aquella ciudad con motivo de la causa que se les sigue por conspiración carlista.

Dice *El Imparcial*:

«Un colega dice que al Consejo de ministros celebrado ayer asistió el señor Figueras.

No sabíamos que el Sr. Figueras hubiese sido nombrado consejero del Poder ejecutivo ni que desempeñara ninguna posición oficial que autorizase su presencia en el Consejo.

Es que también la República tiene reinas madres».

Leemos en *El Avisador Malagueño* del dia 24.

«Se nos ha contado que anteanoche se formaron en la plaza de Riego varios grupos en actitud al parecer hostil, que fueron dispersados por los agentes de la vigilancia pública, encerrando á la cárcel en calidad de detenidos á varios de los que formaban dichos grupos».

«Quieren volver los malagueños á las andadas».

Resulta de noticias oficiales que el ministro de Hacienda de Inglaterra ha recibido en el año económico último 984,751 reales, procedentes de entregas anónimas por razón de conciencia, o sea de personas que dejaron de pagar por algún concepto cantidades al Estado.

En sentido inverso se habrá perdido en España diez ó doce veces mas.

La comisión general española en la exposición de Viena ha pedido á las secciones de Fomento, determinado

LA CRÓNICA.

datos y antecedentes relativos á los objetos españoles que han sido expuestos en dicho concurso.

El nuevo Gobernador Sr. Naharro nos ha dirigido una atenta carta ofreciéndonos facilitar las noticias oficiales que puedan ser del dominio público sobre el estado de las insurrecciones carlista y cantonal, á fin de que en ninguna ocasión se yea en la dolorosa necesidad de aplicar las medidas extraordinarias para que está autorizado por el decreto del Ministro de la Gobernación relativo á la prensa periódica.

Agradecemos en cuanto vale la atención del Sr. Naharro y por nuestra parte procuraremos corresponder á sus buenos deseos.

Ha salido para Jerez y Oliva fuerza de la Guardia civil con objeto de que se cumplan las órdenes dictadas por las Autoridades superiores, para evitar atentados contra la propiedad.

El Gobernador de esta provincia en uso de las atribuciones que le concede el artículo 2º del decreto que insertamos en otro lugar, ha dispuesto que se reúna la Diputación provincial, el dia 3 de Noviembre.

Los sucesos de Bienvenida no han tenido la importancia que se les atribuyó en los primeros momentos.

Unos cuantos discelos promovieron un ligero alboroto, según parece, porque el Ayuntamiento acordó el establecimiento de los consumos. Fueron detenidos en la casa municipal algunos de los alborotadores y entonces los de mas pidieron tan ultuariamente su libertad, exigiendo á la vez que los *quintos del pueblo que habían ingresado en el ejército volvieran á Bienvenida*, pero el Alcalde auxiliado por los dependientes del municipio y algunos guardias civiles consiguió restablecer el orden.

El Juzgado de primera instancia de Fuentes de Cantos se ha constituido en aquella villa y está formando las primeras diligencias, habiendo acordado la prisión de varias personas.

«Poseí lo del más vivo y profundo sentimiento nuestro colega *La Fraternidad* ha observado que los mozos de la reserva llevan el traje roto, y, como es natural, exclama: «¡Pobre pueblo!»

No sabemos si esto lo dirá por lo del traje, pero estamos seguros de que tiene la culpa el Poder Ejecutivo.

¡Ah! Si algún día (y no lo permite San Roque Barcia y San Juan Contreras) llegasen al poder los amigos de *La Fraternidad*, cómo habíamos de estar los españoles rotos, ni siquiera descosidos! Uno de los artículos de la constitución federal diría, al poco más o menos: «Todo español tiene derecho á un frac de paño negro, un pantalón y un chaleco de lo mismo, y una corbata blanca; los gorros los dará el Gobierno.»

«Artículo segundo: Quedan desamortizadas las sastrerías.»

¡Qué exageraciones tan ridículas y que poca justicia la de los amigos del pueblo al estilo intransigente!»

Esto no lo decimos nosotros, lo dice *La República*, periódico federal de Madrid.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 25 de Octubre de 1873.
Muy señor mío: Atribúsele al señor

Castellar la bellísima frase de que en las sesiones del Casino federal solo han tomado parte *despechados ó hambrientos*. En cualquier otra ocasión tales paabras al brotar de sus labios hubieran aniquilado instantáneamente al casino haciéndole sufrir la muerte del ridicul hoy, afortunadamente para esta sociedad, no tiene eco en las clases populares que solamente han visto en la discusión un buen deseo, aunque estéril, de unir al partido republicano y estudiar un medio práctico de establecer la federación. Pero de ser ciertas las frases copiadas, poco temor pudieran inspirar al Gobierno unos despechados y unos hambrientos que en sus discursos han demostrado que el partido federal en el poder tiene que resignarse tranquilamente á desempeñar igual papel que en la oposición y que no han producido una gran idea revolucionaria á cuyo abrigo se realizara la federación, objeto de sus más ligeros ensueños. ¡Pobres hambrientos son aquéllos, según la sociedad, que solo discuten hacer historia retrospectiva para entretenér el hambre! Si es ésto que esta aguja la imaginación, ó los concurrentes á las sesiones están demasiado hartos y su despecho es microscópico, ó se ha dado ahora el primer caso de que el adagio haya perdido su exactitud.

Anoche hablaron los periódicos del banquete con que obsequiaban al señor Ministro d. Hacienda las comisiones encargadas de reclamar contra el impuesto de policía y carga navales, y hoy inserta la *Gaceta* un decreto modificándolo hasta el extremo de quedar reducido al uno por ciento *ad valorem* de los objetos exportados al extranjero y Ultramar y al diez por ciento los transportados á otros pueblos de la Península. Si los demás impuestos establecidos con este, corren la misma suerte bien pueden irse ideando otras recursos que desahoguen al Tesoro, porque sus productos han de ser de dinaria insignificantes. Por de pronto se supone que esta corrección ha producido al comercio el beneficio de no arriñonarse y al Sr. Ministro de Hacienda el de sostenerse hasta la apertura de la Asamblea y algo se ha ganado.

Muchísimo preocupa á la prensa conservadora de diferentes matices la oposición que se nota entre la Diputación provincial y el Sr. T. R. N. Díes, que vuelve á reproducirse en Barcelona la fase tan conocida «abajo los galones» que siembra la insubordinación y la indisciplina en el ejército: que las ideas cantonales se desarrollan con rallez y otras muchas cosas que nos resistimos á creer. Sospéchase que el general Turón no tendrá más defensores de su conducta que su mismo Juez el señor Castellar y en cambio la Diputación y los franceses y los cantonales tendrán al Xich de los Barraqueas, á muchos catalanes establecidos en la Córcega especialmente al hábil Sr. Figueras tan intimamente unido al Presidente del Poder ejecutivo, todo lo cual inquieta extraordinariamente á los conservadores y los hace revolverse contra el Sr. Figueras y de rechazo contra el señor Castellar. Ligera nube es esta para tomar las proporciones con que se la doña por un solo efecto de la imaginación; pero pudiera ser nociva al Gobierno la vez que la marea levanta la en su contra aun no tiene tendencias á amontar y cualquier saesgo, aun el más insignificante, puede arreciarla con grave daño de la situación.

Parece que no se admite la dimisión del Sr. Aguallo: que se está formando un expediente gubernativo para averiguar lo que haya en el conato de sustitución del sr. Garrilla, para el cual ignoramos si estaría dispuesta alguna nueva D. Sancha, y finalmente que la ejecución de éste es muy segura desgraciadamente por haber condenado á la misma pena el Consejo de guerra a tres de los civiles que se negaron á obedecer á sus jefes en la calle de Ato-

cha y ser imposible indultar á estos sin captarse la animadversión de toda la oficialidad.

S.

GACETILLAS.

En la noche del domingo volvieron á ponerse en escena con el mismo éxito que en las representaciones anteriores, las zarzuelas bufas *La Isla de San Balandran* y *La Corte de Luis Guímez*.

Las calles de esta capital se hallan cada dia mas sucias.

¿Por qué no se cumplen las prescripciones de aquel bando publicado á los pocos días de tomar posesión el Alcalde Sr. Izquierdo?

POSITIVISMO.

Cuento original.

No ha mucho tiempo había en cierto pueblo un desgraciado loco, á quien le dió la singular manía, que nadie comprendió, ri y tamboque, de sentarse en el suelo, igual cuando el calor le sofocaba que en la estación más fría, y pasarse las noches en contemplar la luna, siéndole al parecer indiferente que estuviera menguante ó en creciente.

Aquel continuo trastocchar dañoso dió lastima á la gente, que llegó á comprender lo peligroso de tomar el relente, y más en el invierno riguroso; y decidieron ver si se podía devanecer al loco su manía.

Para tal curacion comisionaron, al médico del pueblo, que aceptó muy gustoso la embajada, y el cual en una noche que acordaron ser la mejor á causa de la helada, para probar al loco su locura, salióse de su casa diligente en busca del demente, a quien al fin halló meditabundo abismado en profundas reflexiones, remontada la idea al otro mundo, sin dar señal alguna de existencia aparente,

con las miradas fijas en la luna, que ostentaba su faz resplandeciente. —¿Qué es lo que haceis aquí con tanto frío? le preguntó el doctor licenciado.

—Y qué os importa á vos, amigo mío? le respondió el demente, tomando una actitud algo insolente.

—Si me importa, repuso, y guardó respeto.

—Pues bueno, dijo el loco, si es que calla, se lo diré en secreto.

Yo estoy enamorado de la luna.

—Y ella os quiere también?

—Sin duda alguna.

—Y en casaros pensais?

—Pues está claro: voy con buen fin, aunque parezca raro,

—Y cómo de tan eos es posible en santo yugo unir vuestros dos seres?

—Me parece increíble que no sepais el modo! Por poderes.

Estas necias razones y otras tales dichas como las cosas mas formales, convencieron al cabrío

al mé que atento las oí,

de que era punto menos que imposible quitar al loco su fatal manía.

Ibase ya á marchar, cuando de pronto se le ocurrió otra idea,

y así dijo al demente: —Amigo mío,

pensais que yo soy tonto

cuando queréis que crea

que entiendo en el pueblo

tanta muchacha hermosa

que seria con gusto vuestra esposa,

vayais á ser marido de la luna

siendo tan joven vos y ella tan vieja.

—¡Ay, doctor! La razón me lo aconseja,

le respondió el demente;

sigamos el espíritu del siglo,
sigamos la corriente.

Yo no tengo fortuna
y esa por quien padeczo duelos harts,
añadió señalándole á la luna,
cierto que es vieja... ¡pero tiene CUARTOS!

M. RAMOS CARAON.

No podemos resistir á la tentación de dar publicidad al siguiente pensamiento de un jugador.—En España no se va á poder vivir desde que el Gobierno cobre las puertas.

Se van a adoptar algunas mejoras en la elaboración de tabacos. Se fabricarán cigarros *entrecautos* cuyo coste sea 2 reales el paquete; otra clase de cigarrillos de papel y de tabaco, también a 2 reales paquete, y cajillas de diez cuartos de elaboración esmerada.

Tambien se ha nombrado una comisión que entienda en la unificación que experimenta el tabaco en el extranjero.

El periódico para todos que publica el conocido escritor D. Jesus Gracia, adquiere cada dia mas popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas á la pluma de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El núm. 42, que es el ultimo publicado contiene el *Smario* siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por don Manuel Fernández y González.—El vapor, por don Javier Sorolla.—Honor de esposa y corazon de madre, novela, por don Ramón Ortega y Fries.—Pedancio Cafre: (Cuento que pica en historia), por D. Pedro Palau y Mason.—El oficio de Difuntos: Aventura extraordinaria, por D. Pedro Escamilla.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tárrago.—La señora que viene á menos, por don E. de Lustoso.—Causas célebres.—Sección de actualidades: Revista de la semana, por don Torcuato Tárrago.—Variedades: Fabricación de cachemires por doña Robustiana Armijo.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—El oficio de Difuntos (*dos grabados*).—La señora que viene á menos.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, o bien dirigiéndose con el importe de los números que deseare recibir, en carta a su editor D. Jesus Gracia, Encomienda 19 principal, Madrid.

La Ilustración española y americana.—Hemos recibido el número 40 de esta elegante revista, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—evista general, por D. Peregrin García Cidena.—Nuestros grabados, por Don Eusebio Martínez de Velasco.—El aniversario del combate de Trafalgar, por D. Modesto Fernández y González.—Viage al deder de la exposición universal de Viena, por Un caballero Espanol.—Historia íntima, poesía, por D. A. Hurtado.—La vida, poesía, por B. L. Sipos.—Monumentos prehistóricos de España: piedra vacilante (Galicia), por D. Fernando Fulgosio.—Libros nuevos, por D. Fernando Huén.—Correlo de la moda de Paris.—Anuncios.

Grabados.—Retrato del general Sanchez Bregua, actual ministro de la guerra; de fotografía, por los Sres. Salas, Julian y Paris.—Cartagena: combate naval entre la escuadra de gobierno y los buques insurrectos (tres grabados); croquis remitidos: por los Sres. Monleon y Rico.—Versalles: Proceso del mariscal Bazaine: Una sesión del consejo de guerra; crónicas de nuestro corresponsal Mr. Ryecobuch; por los Sres. Balaca y Marichal. II Alegoria del combate de Trafalgar, por los Sres. Monleon, Balaca y Capuz.—De Madrid á Barcelona: Apuntes de viaje: composición del Sr. Peñicer, grabado del Sr. Paris. Tipos de la Exposición de Viena.—Ajedrez.—Portugal: costumbres populares: chicos jugadores de a petisco; por los Sres. Bordallo Pinheiro y Rito.

Pildoras Holloway.—Casi i dos los desórdenes del cuerpo humano tienen por origen la impureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se da el primer paso hacia el establecimiento. Toda persona que padece mala salud debiera seguir á las Pildoras, de cuyo uso no puede resultar el mas mínimo mal; y es tan sencillo el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestiones, dispepsia y constipación crónica, dichas Pildoras han producido y producirán siempre los resultados más satisfactorios á consecuencia de la influencia salafitera que ellas ejercen en la digestión.

En la calle de Santa Catalina, núm. 7, se ha recibido un elegante y variado surtido de cajas de hierro.

Tambien hay lana para colchones.

Imp. de la señora viuda de Arteaga.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afilan la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen rápidamente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningún medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, aljando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento como estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifica la sangre e impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuelgan las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

Depósito en Badajoz Estévez y Verdejo.

UNA SOLA VEZ QUÉ SE PRUEBE EL PURGANTE ó REFRESCO

TONICO-GASEOSO PURGATIVO CON HIERRO.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles sellados cada uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cuestan sólo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se consigue indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Pueden tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO.

A las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma es el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurriera alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

1 Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín — Madrid, Moreno Miquel, Arenal 2. — En Badajoz Deposito para la venta al por menor farmacia de Estévez y Verdejo, calle de San Juan 7. Farmaciado Camacho canario de San Juan. — Depósito para la venta al por mayor dicha Estévez.



CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854

LA COMPAÑIA COLONIAL suscribió que planteó en España hace varios años, la fabricación del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el más considerable, á la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20.

MADRID.

NUEVA OFICINA DE FARMACIA DROGUERIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE D. RAMIRO ESTEVEZ VERDEJO.

SUCURSAL DE

MORENO MIQUEL DE MADRID,

Calle de San Juan núm. 57.—BADAJEZ.

Este establecimiento cuenta hoy con un abundante surtido en drogas, productos químicos, especialidades farmacéuticas y artículos de ortopedia y que a continuación ponga una pequeña lista de los más usados.

EN ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Rob Boiveau L'afecteur legitimo. — Depurativo por excelencia y recomendado en todas las afecciones que tienen su origen en los vicios de la sangre.

Pildoras de Delhaut. — Purgante suave y eficaz y sumamente económico.

Pildoras Blaud. — Blanca Valet de Hogg contra las opilaciones y desarreglos menstruales y usadas con muy buen éxito como tónicas y reconstituyentes.

Hierro reducido por el Hidró-

PRODUCTOS QUÍMICOS DE TODAS CLASES Á PRECIOS ECONÓMICOS. — Pinturas, pinelas, brochas, palos tintóreos y tintes.

Barnices Alcohol superior de 40 grados á 3 1/2 el cuartillo, y arroba 90 rs.

geno de Quevenne para los más Pildoras anteriores.

Zarza Parrilla de Bristols de los Estados Unidos, legitima. Y preparada la vapor en esta oficina.

Jarabe de Rábano Yodado. — Usado en sustitución del aceite de Hígado de bacalao.

Y toda clase de especialidad por rara que sea tanto de España como del extranjero.

Expedición de especialidades nacionales y extranjeras por mayor y menor.

ARTICULOS DE DROGUERIA.

Aguarrás, aceite de linaza y de pueras.

Accíte secantes etc. Sulfato de Quinina de Pelletier legitimo.

PERFUMERIA.

Único depósito del Blanco cera, Matilde Diez.

Vinagres de tocador. Tintes para el pelo los mejores conocidos hasta el dia.

Aqua de colonia superior, doble y triple.

Esencias de todas clases.

Aceites de beliotas con sabia de coco de L. de Brea y Moreno.

Tricófero Padro para lavarse la cabeza.

Polvos dentríficos Agua la Florida de Barcelona etc. etc. etc.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases. — Labiativas e irrigadores, sondas y canulas de goma.

Suspensorios. — Hilas formes e informes.

Y toda clase de productos que tengan relación con la Farmacia y Droguería.

Grandes descuentos en los pedidos al por mayor, y éstos se sirven todo lo pronto y exacto, como pueda hacerlo cualquiera casa extranjera ó de la Península.

Calle de San Juan, número 37 Badajoz. Depósito en Olivenza Sr. Daza.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDRAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Les medicos mas celosos reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todas las demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infaltables y más eficaces, curan con total seguridad sin producir jamás más consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas e 2 ó 3 ó 4 Pildoras durante cuatro o cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomiendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omisión sellada.

SIGNORET, PARIS, negra sobre fondo encarnado y la firma,

DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

40 AÑOS
de existencia.

CAPSULAS DE RAQUIN

APROBADAS
por la Academia de Medicina
DE PARIS

EXTRACTO DE LA RELACION APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA.
Estas Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad. — NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACIÓN DESAGRADEABLE, NI ACEDOS, ERUPCIONES, como sucede frecuentemente con las demás preparaciones de copaína, incluso con las cápsulas gelatinosas.

Se efectúa no efectúa ninguna erupción. — La Academia ha hecho la experiencia con mas de 400 enfermos y obtenido 100 curaciones.

Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — PARIS, 78, rue Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas en donde se encuentra igualmente EL VEGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.

En el Hospital de Dublin, botella 24 y 40 rs. JARABE DE QUINA FERRUGINOSO: excelente medicamento pues en sí tiene la quina y el hierro—frasco 12 y 20 rs.

Además hay otras especiales nélitos farmacéuticas se desean sean de España ó del extranjero y se garantiza su legitimidad. — De pósito único en esta capital de las Doctor T. Giménez. — Bolos antiagástricos de limazán. Limonada de D. J. Andrés y Fabiá. etc. etc.

Depósitos. — Madrid, D. C. Uzurrun Barrio-Nuevo 11 e Imperial, 1.º Farmacia y droguería. — Córdoba, S. Dávila — Castuera S. Camacho. — Campanario, D. Federico Aguilar Coronada. — D. Victor Cáceres. — Olivenza, don José Daza.

MEDICINAS DEL DOCTOR CAMACHO ALGABA

PLAZA DE SAN JUAN, BADAJEZ.

SALES MARINAS PARA BAÑOS. — Son de incuestionables efectos en la clorosis, infartos crónicos del cuello del utero, esterilidad, dismenorreas, cefalalgias, gastralgias, dolores intestinales y algunos reumatismos; paquetes 4 y 6 rs.

BAÑOS BULFOSOS DE BAREGES. — Son útiles á los individuos de constitución débil y lisfática, enfermedades crónicas del pecho, catarro pulmonar, asma, tisis, escrófulas de los niños, heridas y especialmente para las producidas por armas de fuego, eczema, im-